



Especificamos proceso de votación para compañeros en Artículo 140 o incapacidad

Riohacha, 9 de junio de 2023

La Comisión Accidental Electoral de Sintracarbón, dando cumplimiento a las funciones contempladas en nuestros estatutos vigentes, informa a los compañeros que al momento de la elección de Comisión Negociadora estén en la modalidad de Artículo 140 y con incapacidad vigente, que la manera para ejercer su derecho al voto se hará bajo la modalidad de urna virtual.

Este es el paso a paso que deben seguir los votantes en esta modalidad, para ingresar al formulario y ejercer su derecho al sufragio:

1. Ingresar al siguiente link: <https://forms.gle/a2BW9k5MTK3E3hCw5>
2. Seleccione su número de identificación (solo podrán hacerlo, los afiliados habilitados para votar).
2. Suministrar los datos personales que le indica el formulario.
3. Adjuntar foto del documento de identidad requerido (tener a la mano su cedula en fisico), este paso es de carácter obligatorio.
4. Seleccionar el candidato de su preferencia en el tarjetón
5. Al terminar, presione el botón "enviar" para culminar su proceso.
6. El sistema le indicara que su voto fue enviado con éxito.
7. Es importante realizar correctamente el proceso indicado, para que su voto tenga validez.

La fecha en la que se abrirá la votación virtual será el 13 de junio, a partir de las 8:00am, y estará habilitada hasta el 16 de junio del año en curso, hasta las 6:00 p.m. Ante cualquier inquietud pueden comunicarse a los teléfonos 3185288412, 3218506155 y 3152584811.

Agradecemos su atención.

COMISION ACCIDENTAL ELECTORAL

Yainer Ospino
Leonardo Amaya
Jorge Acosta